



ET El Tiempo

+ Seguir

96.5K Seguidores



Ecopetrol distribuirá entre sus accionistas \$ 8,79 billones: este será el dividendo que pagará por cada acción

Historia de Lina Quiroga Rubio • 1 día(s) • 1 minutos de lectura



Ricardo Roa presidente de Ecopetrol. © Néstor Gómez. Archivo EL TIEMPO

Ecopetrol distribuirá entre sus accionistas \$ 8,79 billones: este será el dividendo que pagará por cada acción

El pago de dividendos a los accionistas minoritarios será en dos cuotas iguales.

Lina Quiroga Rubio

La Junta Directiva de Ecopetrol aprobó presentar a consideración de la Asamblea General de Accionistas, en la sesión ordinaria del próximo 28 de marzo de 2025, el proyecto de distribución de utilidades de 2024.

© 2025 Microsoft

En línea con la política de dividendos vigente, el proyecto de distribución de utilidades propone repartir un dividendo total ordinario de 214 pesos por acción, equivalente a un payout del 58,9 por ciento de la utilidad neta de Ecopetrol.



turboscribe.ai

Transcribe gratis - Transcribe audio y video

Patrocinado

ET Visitar El Tiempo



La trágica historia de dos soldados en el Valle: tras el...

Luis Rubiales: Fiscalía toma drástica decisión tras la sentenci...



Transcribe gratis - Transcripción precisa con IA

Patrocinado | turboscribe.ai

Comentarios

La trágica historia de dos soldados en el Valle: tras el...

Luis Rubiales: Fiscalía toma drástica decisión tras la sentenci...



Transcribe gratis - Transcripción precisa con IA

Patrocinado | turboscribe.ai

Comentarios

La trágica historia de dos soldados en el Valle: tras el...

Luis Rubiales: Fiscalía toma drástica decisión tras la sentenci...



El pago de dividendos a los accionistas minoritarios será en dos cuotas iguales el 4 de abril y el 27 de junio del 2025.

Por su parte, para el accionista mayoritario se propone el pago a más tardar el 31 de diciembre de 2025, en coordinación con la calendarización de pagos que se defina para el saldo de la deuda del Fondo de Estabilización de Precios a los Combustibles (FEPC), correspondiente a su acumulación de 2024.

Así mismo la Junta propone la constitución de una reserva ocasional por 16,6 billones de pesos destinada a brindar soporte a la sostenibilidad financiera de la Compañía y flexibilidad al desarrollo de su estrategia.

Noticia en desarrollo..

dfcsd



Transcribe gratis - Transcripción precisa con IA

Patrocinado | turboscribe.ai

Comentarios



Transcribe gratis - Transcripción precisa con IA

Patrocinado | turboscribe.ai

Contenido patrocinado



turboscribe.ai

Transcribe audio en línea - Empieza a transcribir gratis

Patrocinado



turboscribe.ai

Transcripción precisa con IA - Convierte audio a DOCX, TXT

Patrocinado



Comentarios

Mejor universidad según Forbes - Grand Master

Patrocinado

Más para ti



Radio Caracol · 1d

Declaración de renta 2025: ¿Cuánto debe ganar al mes para hacer el reporte a la...

5



turboscribe.ai

3 transcripciones gratis: Transcripción de audio

Patrocinado

Comentarios



Semana Colombia · 2d

Gloria María Miranda Espitia: quién es, dónde nació y estudió la mujer que se llev...

31 6



Tropicana · 1d

Giovanny Ayala reveló que se ganó el chance; mostró millonada que se llevó

6 1



The Daily Digest · 8h

¿Qué es la flota fantasma de Putin? Sabotaje en el Báltico dispara las alarmas en la UE

2



El Tiempo · 18h

Las desconocidas casas con puertas blindadas que allanó la Policía en el centro de...

10

Comentarios



El Tiempo · 9h

Vacantes para trabajar en el Sena con salarios de hasta \$ 8 millones; esto debe saber...

139 1



W RadioCOLOMBIA

+ Seguir

14.7K Seguidores



CUT recusa al magistrado Jorge Ibáñez tras asegurar que no se va a pensionar

Historia de Rafael Alberto Aristizábal • 15 h • 2 minutos de lectura



Magistrado Jorge Enrique Ibáñez. Foto: Corte Constitucional.

La **Central Unitaria de Trabajadores (CUT)** recusó al presidente de la Corte Constitucional, magistrado Jorge Enrique Ibáñez, y pidió que sea apartado de la discusión sobre la reforma pensional, luego de que, en entrevista en La W con Julio Sánchez Cristo, asegurara que "mientras viva" no se va a pensionar.



techtitute.com

Maestría en Escultura Digital - Progresamos gracias a TECH

Patrocinado

Para el sindicato, dichas afirmaciones muestran un interés "moral" en la decisión y una visión "sesgada" frente a los derechos pensionales. "En sus afirmaciones existe un convencimiento contrario a la Constitución Política y al artículo 53 y al 48 sobre irrenunciabilidad de la seguridad social" agregaron.

Asimismo, y teniendo en cuenta, de acuerdo con el escrito, que uno de los temas que se discutirá en la Corte tiene que ver con los subsidios a las pensiones de indígenas, raizales, palenqueros etc. y el presidente Ibáñez señaló, según la CUT, su desacuerdo con los subsidios, esto representa una posición ya fijada.

"La referencia de la entrevista que rindió es una manifestación concreta en torno a su posición sobre los subsidios pensionales y señaló su desacuerdo con ellos. Los oyentes pudimos conocer una postura sobre la posición del magistrado Ibáñez y el carácter arraigado de la misma, que repitió e hizo hincapié en que desde los 9 años trabajaba y que desde esa época se propuso no pedir subsidios, ni pensiones" expone el escrito.



Visitar W RadioCOLOMBIA

Siguen los cambios en sector Transporte del Gobierno: ajustes...

Ambientalistas celebran resolución de MinAmbiente de...

Paraguay retiró candidatura de su canciller de la carrera por la...



Empieza a transcribir gratis

Transcribe audio en línea



Empieza a transcribir gratis - Transcribe audio en línea

Patrocinado | turbscribe.ai



gileconsultant

Oportunidades rentables para adultos mayores colombianos de 40 años o más.

Patrocinado

Comentarios

Adicionalmente, con dureza cuestionaron al presidente de la Corte Constitucional afirmando que durante la entrevista había "glorificado" el trabajo infantil por señalar que había trabajado desde los 9 años. A su vez, indicaron que tendría un interés, puesto que dejó entrever que Colpensiones lo ha buscado para que se traslade de régimen.

A juicio de la CUT, el presidente Ibáñez no les genera "garantías" para la discusión, **puesto que tiene posiciones, según ellos, preconcebidas y agregaron:** "¿Será que un magistrado que públicamente se expresa así, contra la Constitución Política sobre la irrenunciabilidad de la pensión, que admite el trabajo infantil, que admite que su posición es que las personas trabajen hasta que se mueran sin pensión, puede conocer y decidir sobre **una reforma pensonal que amplía la base de beneficiarios y crea mecanismos para los adultos mayores vulnerables?**"

Contenido patrocinado

Comentarios



techtitute.com

Solo para ingenieros titulados - Inteligencia Artificial

Patrocinado



turboscribe.ai

Archivos de audio a texto - Transcribe gratis

Patrocinado

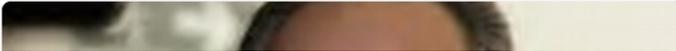


techtitute.com

Estudia casos clínicos reales - Últimos avances científicos

Patrocinado

Más para ti



Comentarios